

## Régimen jurídico de las fundaciones en Aragón

Se detalla a continuación la normativa, tanto estatal como autonómica, que se aplica a las fundaciones en Aragón:

- [Constitución Española](#) (artículo 34)
- [Estatuto de autonomía de Aragón, reformado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril \(PDF, 164 KB\)](#) (artículo 71, 40ª)
- [Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones](#)
- [Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal](#)
- [Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo](#)
- [Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo](#)
- [Decreto 276/1995, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las competencias en materia de fundaciones y se crea el Registro de Fundaciones \(PDF, 636 KB\)](#)
- [Orden de 16 de abril de 1996, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se regula el funcionamiento del Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma \(PDF, 464 KB\)](#)
- [Decreto 25/2004, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, de modificación del Decreto 276/1995, de 19 de diciembre, por el que se regulan las competencias en materia de fundaciones y se crea el Registro de Fundaciones \(PDF, 72 KB\)](#)
- [Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal](#)
- [Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad](#)
- [Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas](#)

En los **ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2012**, se aplica:

- [Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos](#)

En los **ejercicios iniciados antes del 31 de diciembre de 2011**, se aplica:

- [Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades](#)